

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 296/1999-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Juan Casas Aymar y doña Esther Blanch Cid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949/0000/18/0296/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 58, piso sexto, puerta tercera, escalera A, en la séptima planta alta de la casa sita en esta ciudad, con frente a las calles de prolongación de la de Virgili, número 2 y Padre Mañanet, números 42 y 44 y a la calle Riera de Horta. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie de 87 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja y ascensores de la escalera A, patio de luces, pisos sexto primera y sexto segunda de la misma escalera y vuelo de patio de la planta sótano; izquierda entrando, vuelo de prolongación de la calle Virgili; derecha, vuelo de patio

de la planta sótano y resto de mayor finca de procedencia, y fondo, rellano, caja y ascensores de la escalera B y pisos sexto primera y sexto cuarta de dicha escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.515 del archivo, libro 377 de la sección segunda A, folio 90, finca número 43.449, inscripción segunda. Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de septiembre de 1999.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—42.271.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.088/96-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Mascaró Corelló y doña María Antonia Ruiz Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de febrero de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15, piso tercero, puerta tercera del edificio sito en Barcelona, calle Hurtado, número 27 destinada a vivienda. Tiene una superficie útil de 63 metros 12 decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, aseos, cocina y lavadero. Linda: Al norte, con calle Hurtado; al sur, con planta; al este, con calle Virgen del Carmelo, patinejo, puerta primera de esta misma planta, escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 25, libro 25, folio 150 vuelto, finca 1.263-N, inscripción tercera. Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1999.—El Secretario, César Luis Illanas Merino.—42.273.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 777/1991-1.ª, promovidos por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest, en nombre y representación del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» se saca a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de quince días cada una de ellas, la finca embargada al demandado don José González Mora, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, por primera vez, el día 1 de diciembre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial, que es la cantidad de 5.760.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 0619000017077791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificar al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Una mitad indivisa de la finca urbana. Departamento número 5 del edificio o bloque IV del complejo residencial, sito en la urbanización «Bará, Sociedad Anónima», del término municipal de Roda de Bará. Vivienda tipo dúplex, con una superficie entre plantas baja y alta de 58 metros 70 decímetros cuadrados, con un jardín de uso exclusivo de 38 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con departamento número 4; por el sur, departamentos números 6, 7, 8 y 9; por el este, mediante jardín de su uso exclusivo, con la calle Guineu, y por el oeste, departamento número 10. Su cuota en relación al bloque es de 7,47 por 100, y en relación al conjunto de 1/64 ava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 135, libro 70, folio 156, finca número 5.154.

Dado en Barcelona a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—42.266.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivieso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 158/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña María Socorro Vidal Ruiz; «Grupo Garri, Sociedad Anónima», y don Manuel Orozco Mariscal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número dos. Local comercial número 1, en la planta baja del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Vizcaya, por donde tiene su acceso; izquierda entrando, finca de don Jaime Puigventós y herederos de Marqués de Castellbell; derecha, rellano de la escalera A y local comercial número 2 de la misma planta, y fondo, local parking en su planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.438, libro 731, folio 44, finca número 39.836.

Tipo de subasta: 17.658.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Valdivieso Gutiérrez.—42.445.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 53/1999-3.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Farrerons Gómez y don Herminio Ezquerro Bou, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados y así sucesivamente si la causa persistiere.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, tienda segunda planta baja de la casa 199 de la calle Llull, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 27 metros 59 decímetros 48 centímetros cuadrados, equivalentes a 730,41 palmos cuadrados. Linda: Por su frente u oriente, con dicha calle; por la espalda o poniente, con la del Ebro; por la derecha, entrando o norte, con finca de don Jaime Saladrigas; por la izquierda o sur, con la tienda primera de la misma casa que se adjudicó a Teresa Blasi, y por arriba, parte con una habitación del piso primero y parte con un pequeño terradito que hay frente a ella, que se adjudicó a la misma señora. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 619, libro 211 de la sección segunda, folio 185, finca número 34.576, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1999.—El Secretario accidental, Ángel Tomás Ruano Maroto.—42.269.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 647/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Nuria Garrido Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/18/647/98/2, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-